



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Comunicación Nº 40229 - CD - FP - PDP**, del diputado Real, por el cual se solicita a través del organismo correspondiente disponga arbitrar los medios pertinentes y constituya y ponga en funciones el Consejo Administrador encargado de administrar el Fondo de Seguridad Provincial; por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y constituya y ponga en funciones el Consejo Administrador encargado de administrar el Fondo de Seguridad Provincial, creado por la Ley 12.969, en su Capítulo VII, Art. 32°. Reglamentado por el Decreto 0464/2010.

SALA DE LA COMISIÓN, 15 de Octubre 2020.

FIRMANTES PRESENTE: BASTIA.

**POR MEET: GARCÍA, SENN, SOLA, PALO OLIVER, ULIELDIN,
GIUSTINIANI, OLIVERA, LENCI.**